

## El Ejército y el ciudadano

La reciente declaración del Secretario de Defensa, Salvador Cienfuegos, nos ha recordado que teníamos una legislación y un debate pendiente. Los protocolos y las reglas con las que nuestras fuerzas armadas van a convivir con la población civil.

Como bien dijo el Secretario Cienfuegos, los militares no fueron entrenados para combatir a criminales, pero sin duda tampoco para una convivencia cotidiana con ciudadanos. El tema de la discusión parece ser: no todos los civiles somos criminales o el Ejército no siempre está combatiendo al enemigo y tiene que distinguir. Esto visto desde el lado de las preocupaciones de la sociedad.

Del lado del Ejército la reflexión o la preocupación es otra. Les preocupa bajo qué reglas se les va a evaluar o a juzgar. ¿Pueden seguir manteniendo su fuero militar bajo cualquier circunstancia o hay momentos de excepción? Al final la preocupación es compartida por ambas partes.

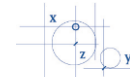
El Ejército como institución y los militares en lo personal han sido cuestionados por sus posibles violaciones de derechos humanos. La prensa extranjera, en particular el New York Times, ha sido muy crítico de su récord y sus acciones. Sobre todo en lo que se refiere a su nivel de letalidad.

Como lo explica el New York Times, literalmente las cuentas no salen. Si fuera por eficacia en letalidad, es decir, el número de bajas de la parte contraria en cada enfrentamiento, tenemos probablemente el mejor Ejército del mundo.

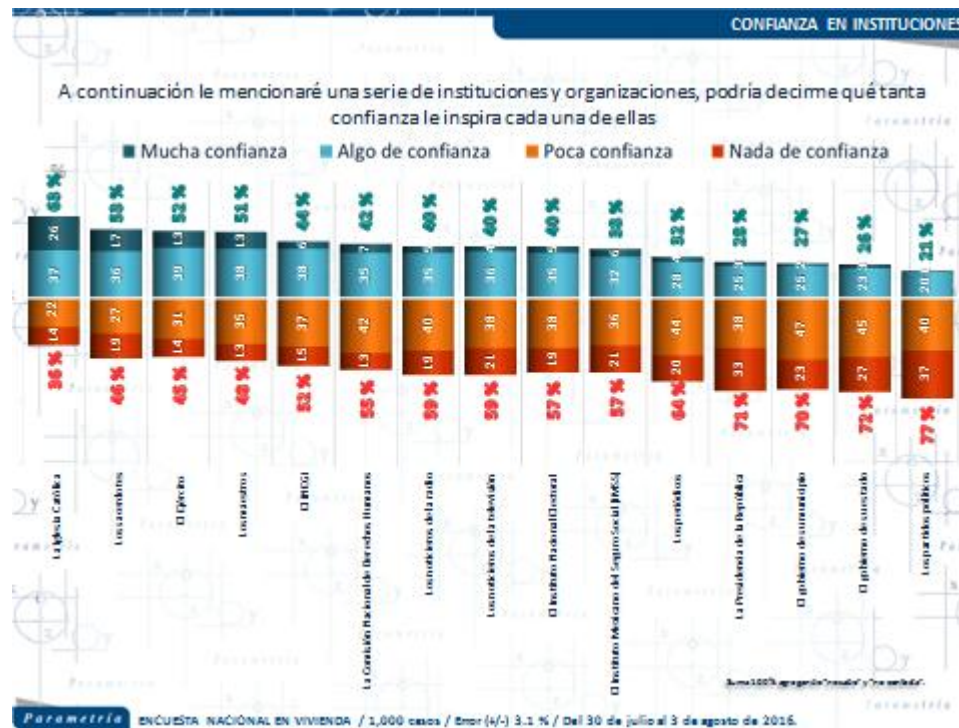
Lo que estos artículos sugieren es que el Ejército no puede tener este récord si no ejecutara a su contraparte. Una vez que han sido derrotados, no pasan a ser capturados, sino a un juicio sumario. Además de estos eventos están los incidentes que no pueden ser explicados más que como accidentes en los que se confunde a población civil con narcotraficantes o delincuentes en general.

Todo esto ha llevado a una crítica sobre la actuación de los militares y las reglas de convivencia con los civiles. Lo escrito en la prensa por analistas nos haría pensar que la imagen del Ejército está en crisis.

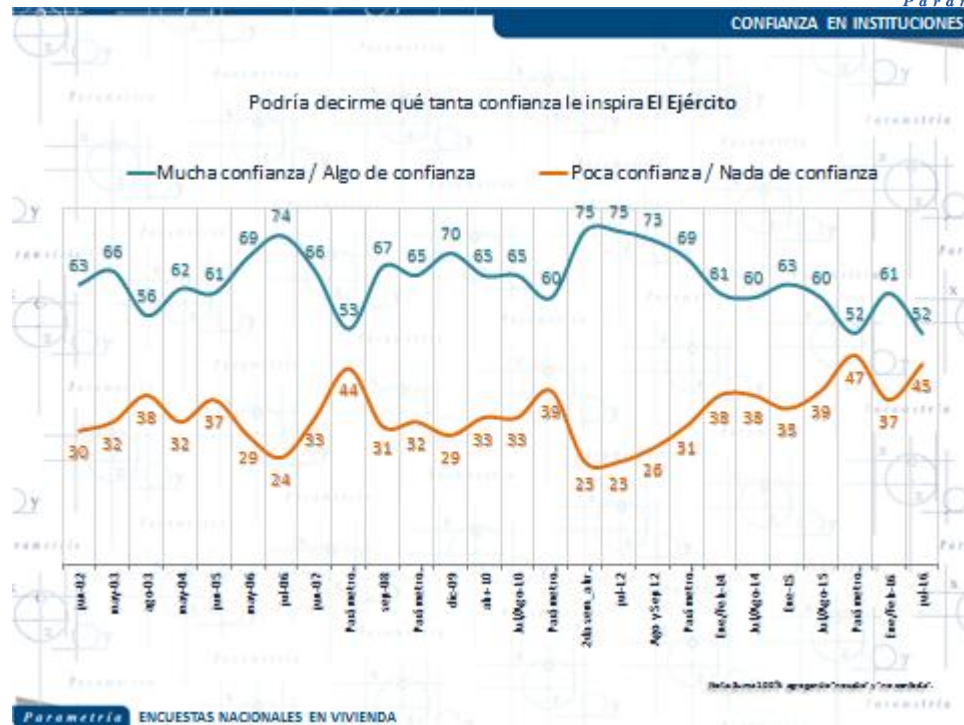
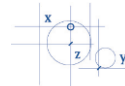
Sin embargo, este nivel de crítica en prensa no parece corresponder con lo que piensan los ciudadanos de la institución o de los militares. Los niveles de confianza en



el Ejército, si bien han tenido altibajos, siguen siendo de los más altos, sobre todo si los comparamos con otras instituciones.



Solo la Iglesia, las universidades o los amigos estarían por arriba. Comparte el mismo lugar o está apenas por debajo de la Marina. En todo caso la baja de la confianza en el Ejército puede ser atribuible a la baja de la confianza de las instituciones públicas en general y no necesariamente se debe a la reputación de la institución.



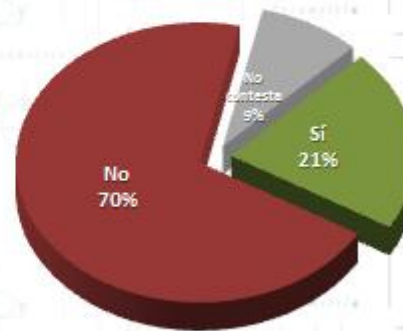
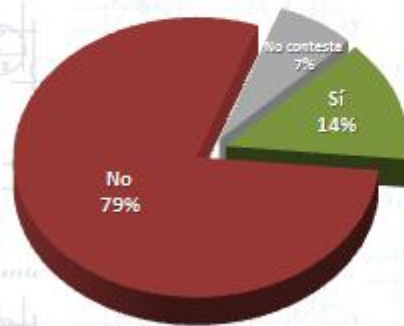
La pregunta que surge de manera natural es por qué a pesar de estos cuestionamientos la imagen del Ejército sigue estable y con altos niveles de confianza o de reputación. Se observan algunos factores que pueden explicar por qué el Ejército, a pesar de estos cuestionamientos, no ha visto deteriorada sustancialmente su imagen.

1) Una parte constitutiva y fundamental de la imagen del Ejército depende de su labor social, y no del combate a la delincuencia o en concreto al narco. Operativos como el DN-III, que se aplica en situaciones de desastre y emergencia, son fundamentales para su imagen. La población sabe que cuenta con un recurso invaluable en tiempos de extrema necesidad.

2) Otra vertiente que justifica las acciones del Ejército radica en el cuestionamiento al sistema de impartición de justicia. Las carencias de nuestro sistema de impartición de justicia han provocado que acciones ilegales como las ejecuciones pasen a ser valoradas. Los ciudadanos saben que frecuentemente criminales que deberían ser sentenciados salen libres sin mayor consecuencia y con penas menores. Ante este escenario las ejecuciones son justificadas como una forma de hacer justicia expedita.

**IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA EN MÉXICO**

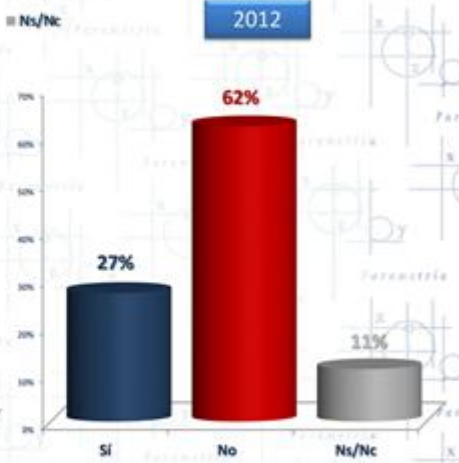
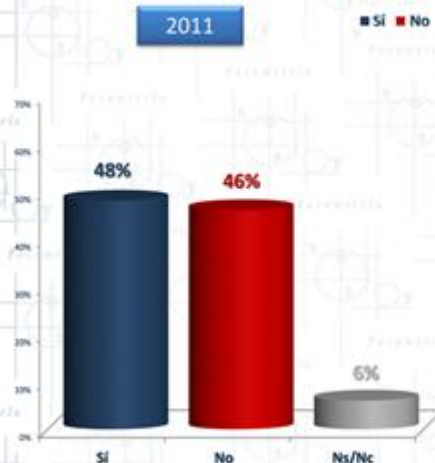
El artículo 17 de la Constitución establece que la justicia en México debe ser pronta, completa e imparcial. ¿Usted cree que en los hechos la justicia en México se imparte de esa manera?

**Febrero 2011**
**Noviembre 2014**


Parametría ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDA / 300 casos / Error (+/-) 3.5 % / Del 22 al 27 de noviembre de 2014.

**DERECHOS HUMANOS DE LOS NARCOTRAFICANTES**

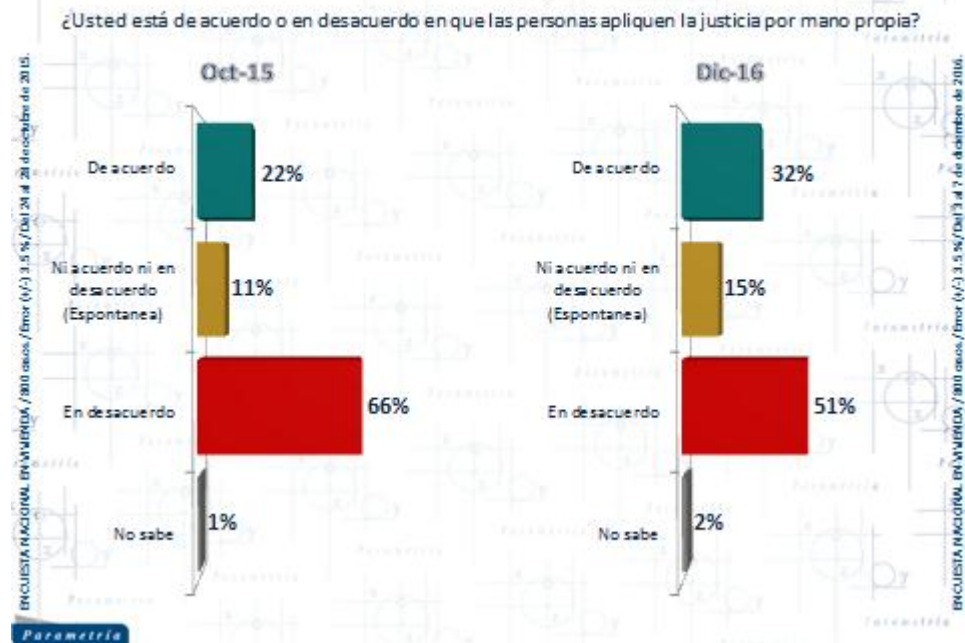
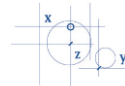
¿Usted cree que deben respetarse los derechos humanos de los narcotraficantes?

**2011**
**2012**


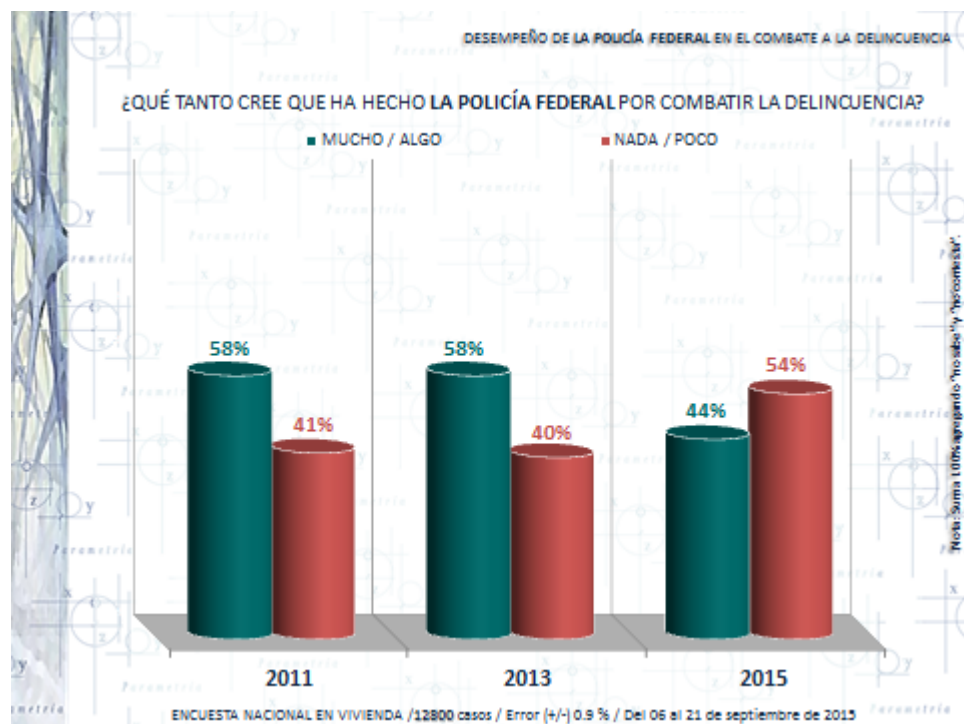
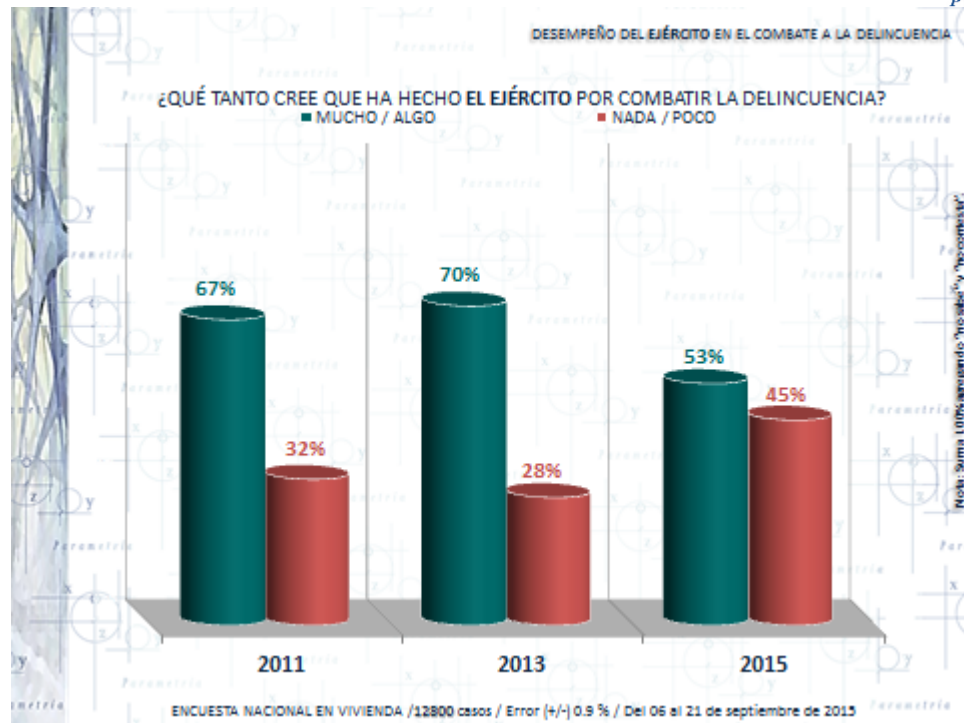
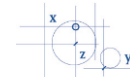
Parametría ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDA / 500 casos / Error (+/-) 4.4 % / Del 26 al 30 de marzo de 2011.

Parametría; ENCUESTA EN VIVIENDA / 1000 casos / Error (+/-) 3.1% / Del 23 al 25 de mayo del 2012.

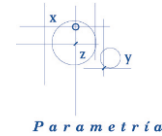
3) Consistente con el punto anterior se observa un crecimiento en el porcentaje de ciudadanos que están de acuerdo con la justicia por mano propia. Nuevamente al cuestionarse el sistema de impartición se justifica la justicia por mano propia. Esta sería otra forma de razonar las ejecuciones.



4) Las fuerzas encargadas de la seguridad, como son las policías municipales, estatales o locales, tienen serios problemas de confianza o reputación. Sus niveles van de los bajos 20 por ciento a un máximo de bajos 30 por ciento. A diferencia del Ejército que se mueve entre los 50 y 60 por ciento. Una forma de leer este diferencial es que la población sabe que no tiene otra institución en quien confiar para el combate al crimen. Solo por el diferencial de confianza el Ejército sale bien evaluado.



5) Finalmente, al evaluar los niveles de ejecución del Ejército en el combate al narco, se observa que en los últimos años ha bajado su buena evaluación. Ello en sí mismo no puede considerarse un cuestionamiento a la institución. Puede ser también



una evaluación de una situación que, al parecer del ciudadano, se está saliendo de control. Pero ello no hace que sea responsabilidad necesariamente del Ejército.

En conclusión, a pesar de lo que el propio secretario de la Defensa considere, la población quiere al Ejército en la calles. Puede ser porque no alcanza a ver alguna otra alternativa para el combate al crimen o porque cree que su labor es relativamente mejor comparada con otras fuerzas de seguridad, en particular con la policía.

Sus niveles de confianza son altos y constantes. Los cuestionamientos de violaciones a derechos humanos parecen ser poco relevantes para la opinión pública. La ciudadanía parece estar preocupada por otros temas, en los que los derechos humanos no son prioritarios, o por lo menos no por encima de su seguridad personal. Los críticos del Ejército no comparten las mismas preocupaciones que la ciudadanía.

**Artículo publicado en Milenio el sábado 17 de diciembre de 2016**

[http://www.milenio.com/firmas/francisco\\_abundis/Ejercito-ciudadano\\_18\\_867693248.html](http://www.milenio.com/firmas/francisco_abundis/Ejercito-ciudadano_18_867693248.html)